

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones, plebiscitos y referendos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Electoral y las Resoluciones dictadas por el Consejo Supremo Electoral, a fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparentes que den como resultado declarar electos a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos.

Prioridades Estratégicas: Modernizar y actualización de la base de Datos del Registro Civil para agilizar el trámite de cédulas.

Establecer la información básica en la red de la base de datos de la Dirección de Cedulación que permita evitar los trámites indebidos y atrasos a los ciudadanos.

Mantener la cobertura nacional de las delegaciones municipales de cedulación en cada municipio del país.

Promover la aprobación de una Legislación Especializada en materia de Partidos Políticos (Ley de Partidos Políticos).

Crear y establecer un Centro de documentación de Partidos Políticos y poner en ejecución la página WEB de la Dirección General de Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto del Consejo Supremo Electoral asciende a C\$ 1,344,750,000 y su distribución por programa y clasificaciones del gasto se presenta a continuación.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS (Córdobas)

PROGRAMA	GASTO		TOTAL
	CORRIENTE	CAPITAL	
ACTIVIDADES CENTRALES	185,379,659	-	185,379,659
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	111,133,450	95,987,000	207,120,450
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	15,497,638	-	15,497,638
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	5,283,253	-	5,283,253
ELECCIONES	931,469,000	-	931,469,000
TOTAL	1,248,763,000	95,987,000	1,344,750,000
RENTAS DEL TESORO	1,248,763,000	95,987,000	1,344,750,000

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR GRUPO DE GASTO Y PROGRAMAS (Córdobas)

PROGRAMA	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	OTROS GASTOS	TOTAL
ACTIVIDADES CENTRALES	136,825,079	38,566,237	9,988,343	-	-	-	-	185,379,659
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	98,589,925	7,155,310	5,388,215	95,987,000	-	-	-	207,120,450
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	15,434,682	62,956	-	-	-	-	-	15,497,638
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	5,283,253	-	-	-	-	-	-	5,283,253
ELECCIONES	28,460,557	632,658,443	270,350,000	-	-	-	-	931,469,000
TOTAL	284,593,496	678,442,946	285,726,558	95,987,000	-	-	-	1,344,750,000

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

DETALLE DE CARGOS

De acuerdo al tipo de función, la distribución de cargos es la siguiente:

Tipo de Cargos	Cantidad	Monto Anual
Dirección	58	13,363,669
Servicios Administrativos	38	2,006,800
Técnicos Científicos	93	5,006,735
Servicios Generales	42	2,015,994
TOTAL	231	22,393,198

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Encargada de apoyar en los aspectos metodológico y logístico a cada una de las actividades de las Direcciones sustantivas del Consejo Supremo Electoral, para que estas puedan llevar a cabo sus actividades específicas de acuerdo al plan Institucional.

PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL

De conformidad con el Título I capítulos del I al V de Ley de Identidad Ciudadana, Ley 152, La Dirección General de Cedulación, organiza, dirige y norma los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de las delegaciones municipales a nivel Nacional. Así como también, lleva el archivo nacional de cedulados.

Es el encargado de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos y distribución de las cédulas de identidad ciudadanas, razón por la cual su existencia es respuesta a una Ley de rango Constitucional.

METAS

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Emisión de cédulas nuevas.	Cédula Nueva	166,230
Reposición de cédulas.	Cédula	165,460
Renovación de cédulas.	Cédula	182,292

PROGRAMA 012 : REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

La Dirección General del Registro Central, de conformidad con el Decretado 745 del 30 Junio de 1981; Decreto 313 del 23 de Febrero de 1988, Arto.8 de la Ley de Municipios, Ley de Identidad Ciudadana, Código de Familia, dirige y norma los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los Registros Civiles Municipales a nivel Nacional. Así como también, es el responsable de llevar el archivo nacional de todas las inscripciones de Hechos Vitales y Actos Jurídicos acontecidos en los 153 Registros Municipales y los 38 Registros Civiles Auxiliares.

A solicitud de la ciudadanía, emite las certificaciones de los hechos vitales y actos jurídicos, ocurridos en los Registros Civiles Municipales.

METAS

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos	Certificado	261,000

PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de Elecciones y adquiere mayor relevancia porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

En el mediano plazo actualizará el registro de las 17 organizaciones políticas que cumplen con los requisitos de Ley.

De igual forma la Dirección de Partidos Políticos tiene bajo su responsabilidad el registro de alianzas de partidos políticos y todo lo referido a la presentación de las respectivas candidaturas: inscripción, impugnación, renunciaciones, sustitución, publicación provisional y definitiva de candidatos.

Otra actividad de esta Dirección es la elaboración y distribución de credenciales de fiscales y representantes legales de partidos políticos a nivel nacional, iniciando desde el nivel de la Junta Receptora de Votos (JRV) hasta el nivel nacional.

Una tarea prioritaria es la automatización del archivo de partidos políticos para el período 2016-2018, contribuyendo con ello a la conservación de la memoria histórica de los partidos políticos desde el año 1979.

Se contribuye en la elaboración de Normas y Reglamentos en los distintos procesos electorales (Nacionales, Regionales y Municipales).

Garantiza la cantidad de la boleta electoral y de la fiscalización partidaria en su fabricación. Velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y Normas acerca de la Ética y la campaña electoral, informa, asesora y supervisa a los Consejos Electorales Departamentales (CED), Consejos Electorales Regionales (CER), en el seguimiento de las actividades de campaña.

Organiza y desarrolla actividades de capacitación a los partidos políticos (Constitución Política, Ley Electoral Reglamento de Ética Electoral, doctrina, Reglamento de observación electoral, de los fiscales y sus procedimientos).

METAS

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
Emisión de Credenciales a Fiscales	Documento	957,576
Registro de Organizaciones Políticas.	Registro	18

PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento al Arto. 2 de la Ley Electoral, el Consejo Supremo Electoral como Poder del Estado se encargará de organizar, dirigir y supervisar las elecciones nacionales, municipales y regionales, garantizando la Verificación Ciudadana para la Actualización del Padrón Electoral, los materiales Electorales y Auxiliares y la Organización, Capacitación y movilización de las Juntas Receptoras de Votos para la Administración de la Elección que tenga como resultado la declaración y juramentación de electos de Autoridades nacionales, municipales y regionales.

También como función tiene la toma de posesión de las autoridades correspondientes a los Consejos Electorales Departamentales (CED,S), Consejos Electorales Regionales (CER,S) y Consejos Electorales Municipales (CEM,S). Realizar en tiempo y forma la Verificación Ciudadana, garantizar la Pegada del Padrón Electoral Preliminar y Definitivo. Capacitar, Juramentar, Llenar Actas de Toma de Posesión y Entregas de Certificados a 14,940 miembros de Junta Receptora Votos, para las Elecciones Nacionales 2016. Movilización de funcionarios a los Centros de Votación para garantizar: Distribución por rutas de los Funcionarios, Documentos Electorales y Materiales Auxiliares. Realiza la Elección y garantiza el retorno de las Boletas, Padrones, Actas de Escrutinios etc., del Centro de Computo Municipal (CCM), al Centro de Computo Regional (CCR) y del Centro de Computo Regional (CCR), al Centro de Computo Nacional (CCN). Organización de los 15 Centros de Cómputos Departamentales, 2 Regionales y 153 Municipales para la recepción, revisión, transmisión y sumatoria de Votos. Capacitar un Total de 398,534 miembros de los cuales se Certificaran a 89,640 miembros.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

DETALLE DE GASTO DE CAPITAL (PROYECTOS Y OTROS) (Córdoba)

NOMBRE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACION 2016
OTROS	95,987,000
PROGRAMA 11 : CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	95,987,000
Rentas del Tesoro	95,987,000
TOTAL	95,987,000
Rentas del Tesoro	95,987,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdoba)

TIPO DE GASTO	GRUPO RENGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
GASTO CORRIENTE				
	1	SERVICIOS PERSONALES	284,593,496	
	111	Sueldos cargos permanentes	22,393,198	11
	113	Décimo tercer mes	1,994,888	11
	114	Aporte patronal	4,428,651	11
	116	Compensación por antigüedad	1,545,458	11
	119	Otras compensaciones adicionales al sueldo	1,495,399	11
	131	Sueldos cargos transitorios	165,569,000	11
	136	Jornales por décimo tercer mes	15,524,389	11
	137	Aporte patronal personal transitorio	33,709,560	11
	139	Otros personal transitorio	15,015,479	11
	141	Horas extraordinarias personal permanente	3,427,913	11
	143	Aporte patronal por horas extraordinarias	492,413	11
	151	Beneficios sociales al trabajador	17,592,193	11
	162	Despidos	136,583	11
	169	Otros beneficios y compensaciones	1,116,616	11
	191	Otros servicios personales	151,756	11
	2	SERVICIOS NO PERSONALES	678,442,946	
	211	Teléfonos, telex y telefax nacionales	17,300,000	11
	212	Teléfonos, telex y telefax internacionales	8,000,000	11
	213	Telefonía celular nacional	16,040,000	11
	215	Agua y alcantarillado	3,600,000	11
	216	Energía eléctrica	16,760,000	11
	219	Otros servicios básicos	10,890,000	11
	221	Alquiler de edificios y locales	20,127,448	11
	223	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	50,000,000	11
	225	Alquiler de fotocopiadoras	1,000,000	11
	229	Otros arrendamientos y derechos	25,000,000	11
	231	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	35,000,000	11
	232	Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción y elevación	52,000,000	11
	233	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	27,599,973	11
	238	Limpieza, aseo y fumigación	1,500,000	11
	239	Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza	2,000,000	11
	244	Cursos de capacitación	10,000,000	11
	245	De informática y sistemas computarizados	1,000,000	11
	249	Otros servicios técnicos y profesionales	59,025,525	11
	251	Transporte y almacenaje	25,000,000	11

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdoba)

TIPO DE GASTO	GRUPO RENGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>				
	2	SERVICIOS NO PERSONALES		
		252 Imprenta, publicaciones y reproducciones	12,273,723	11
		253 Primas y gastos de seguros	9,100,000	11
		255 Comisiones y gastos por transacciones bancarias	4,000,000	11
		259 Otros servicios comerciales y financieros	12,000,000	11
		261 Publicidad y propaganda	25,000,000	11
		271 Pasajes para el interior	15,000,000	11
		272 Pasajes al exterior	25,000,000	11
		273 Viáticos para el interior	119,000,000	11
		274 Viáticos para el exterior	9,999,990	11
		291 Atenciones sociales	35,000,000	11
		292 Servicios de vigilancia	10,000,000	11
		299 Otros servicios no personales	20,226,287	11
	3	MATERIALES Y SUMINISTROS	285,726,558	
		311 Alimentos para personas	30,000,001	11
		312 Bebidas no alcohólicas	2,000,000	11
		331 Hilados y telas	1,500,000	11
		332 Acabados textiles	1,300,000	11
		333 Vestuarios	11,999,994	11
		339 Otros productos textiles y vestuarios	500,000	11
		341 Papel de escritorio y cartón	25,436,137	11
		342 Productos elaborados en papel o cartón	3,883,670	11
		343 Productos de artes gráficas	44,999,999	11
		352 Calzados y artículos de cuero y pieles	999,990	11
		353 Llantas y neumáticos	13,440,357	11
		354 Artículos de caucho	999,999	11
		361 Elementos y compuestos químicos	2,999,997	11
		362 Combustible y lubricantes	53,752,100	11
		365 Productos medicinales y farmacéuticos	249,543	11
		366 Tintes, pinturas y colorantes	4,000,016	11
		367 Productos sintéticos	14,999,999	11
		369 Otros productos químicos	27,467,900	11
		383 Productos elaborados de metal	149,999	11
		385 Herramientas menores	149,996	11
		391 Útiles de oficinas	6,422,590	11
		392 Artículos para instalaciones	3,000,000	11
		393 Repuestos y accesorios	23,319,713	11
		396 Productos sanitarios y útiles domésticos	5,000,000	11
		397 Útiles de cocina y comedor	1,000,000	11
		399 Otros materiales y suministros	6,154,558	11
		<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>	1,248,763,000	
<u>GASTO DE CAPITAL</u>				
	4	BIENES DE USO	95,987,000	
		437 Equipos para computación	95,987,000	11
		<u>TOTAL GASTO DE CAPITAL</u>	95,987,000	
TOTAL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL			1,344,750,000	